

## **Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial Dictamen del Jurado**

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año 2017, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para proveer 31 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial, Área Matemática, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (EXPEDIENTE N° 507.232/17-RESOLUCIÓN CD N° 1143/17) . El jurado está integrado por los doctores Inés Armendáriz, Daniel Carando y Fernando Cukierman.

Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

ACRI, Emiliano  
AGUILERA AGUILERA, Alejandra  
ALBARRACIN, Nahuel  
ALLIERA, Carlos  
ALMEIDA, Marcela Silvia  
ALVAREZ, Agustín  
ALVAREZ, María Luz  
ARREJORIA, Franco Rubén  
BALDERRAMA, Rocío  
BALI, Juan  
BARBAGALLO, Maria Laura  
BENJAMIN, Manuel  
BLANC, Pablo  
BONDOROVSKY, Melanie  
BORGHINI, Eugenio  
BORTZ, Ariel Matias  
CAMPORINO, Maximiliano  
CARBAJAL, Diana  
CARDECCIA, Rodrigo  
CERDEIRO, Manuela  
CHAPARRO ACOSTA, Cristian  
CHEBI, Gonzalo  
CUESTA, Daniela Sabrina  
D'ALELIO, Sofia Nerina  
DATA, Ignacio  
DEBOLI, Alberto Fernando  
ESCORCIELO, Paula  
FABIO, Marcela Antonieta  
FERNANDEZ, Ximena  
FERREYRA, Emanuel Javier  
FRAGALA, Marina  
GARCIA GALOFRE, Juliana  
GIAMBIAGI FERRARI, Carlo  
GIAROLI, Magalí  
GONZALEZ, Juan Domingo  
GRIMALDI, Daniel  
KORDON, Francisco

KUNA, Mariel Paula  
LUNA, José Alejandro  
MAAS, Martín Daniel  
MANSILLA, Martín  
MARCECA, Felipe  
MARTIN, Fernando Daniel  
MARTINEZ, Alejandra  
MARTINEZ MARMOL, Otaivin  
MENCONI, Juan Manuel  
MERZBACHER, Mariano  
MONTERO, Diego  
OJEA, Ignacio  
ORZA, Juan  
OSORIO MORALES, Ma Juliana  
PEREZ MILLAN, Mercedes  
PEZZATTI, María Laura  
PITERMAN, Kevin  
POGGI, Facundo  
RECA, Sebastián  
REY, Iván  
RITORTO, Antonella  
RODRIGUEZ, María Eugenia  
RODRIGUEZ CARTABIA, Mauro  
RODRIGUEZ CIRONE, Emanuel  
SADOFOSCHI COSTA, Iván  
SALORT, Ariel  
SANTILLAN, Osvaldo  
SAUCEDO, Matías  
SCHMUNIS, Jazmin  
SCOTTI, Melisa Carla  
SINGER, Joaquín  
SOPRANO LOTO, Nahuel  
TORRES, Pablo  
VALDORA, Marina, Silvia  
VEGA, Santiago  
VELAZQUEZ, Sebastián  
VENA, Pablo  
VIVAS, Quimey  
YAVICOLI, Alexia  
YUHJTMAN, Sergio

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

Antecedentes docentes: 21  
Antecedentes científicos: 20  
Antecedentes de extensión: 5  
Antecedentes profesionales: 14  
Prueba de oposición: 30  
Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 10

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes.

Al evaluar los *antecedentes docentes*, el jurado tuvo en cuenta la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por los concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Asimismo, se tuvieron en cuenta las encuestas docentes, sólo cuando éstas señalan en forma frecuente resultados significativamente inferiores a la media del Departamento de Matemática.

En cuanto a los *antecedentes científicos*, se consideraron calidad de las publicaciones de los concursantes, las comunicaciones a congresos, la asistencia a eventos que se consideraron formativos para su capacitación científica, la formación de recursos humanos y la dirección de proyectos de investigación. En las comunicaciones a congresos se valoró, en particular, la participación en actividades internacionales. Se consideró la labor de investigación en su conjunto ponderando el interés, la calidad y la originalidad de sus artículos por sobre la cantidad, y se valoró especialmente la labor en los últimos 5 años. Se consideraron además las charlas en seminarios dictados por el postulante en otras unidades académicas, así como aquellas visitas a otros centros de investigación que derivaron en una contribución registrada en los antecedentes.

En los *antecedentes de extensión* se consideraron la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática así como las publicaciones, cursos y seminarios dictados para docentes y alumnos de otros niveles.

En los *antecedentes profesionales* se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria, o como pasantías de formación profesional en el marco de una beca doctoral. También se consideraron los trabajos de asesoramiento técnicos realizados en el marco de la FCEN, a través de convenios u órdenes de asistencia técnica.

En las *calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes*, se tuvieron en cuenta los títulos de posgrado, el avance en la carrera del doctorado, así como los premios obtenidos. Asimismo, se consideraron las becas de grado, doctorado y posdoctorado de diversos organismos (UBA, CONICET, ANPCyT, ANCFN, etc.) que los postulantes hubieran tenido.

En la *prueba de oposición* se evaluó la calidad de la práctica presentada y, de acuerdo a lo solicitado a los candidatos, el criterio de selección de los ejercicios propuestos. Por otra parte, se tuvo en cuenta no sólo la correcta realización del ejercicio propuesto sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación a la materia correspondiente. Se valoró también el cumplimiento de las consignas dadas y se penalizaron los errores en los enunciados y en la resolución.

Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes ÁLVAREZ, Agustín; BARBAGALLO, María Laura; BONDOREVSKY, Melanie; CAMPORINO, Maximiliano; CARBAJAL, Diana; D'ALESIO, Sofía; GONZÁLEZ, Juan Domingo; MAAS, Martín Daniel; OJEA, Ignacio; RODRÍGUEZ, María Eugenia; SAUCEDO, Matías; VALDORA, Marina Silvia; VIVAS, Quimey.

Se deja constancia que la Dra. Armendáriz se abstuvo de evaluar a los postulantes ALBARRACÍN, Nahuel; CUESTA, Daniela Sabrina; GIAMBIAGI FERRARI, Carlo y SOPRANO LOTO, Nahuel. El Dr. Carando se abstuvo de evaluar a los postulantes CARDECCIA, Rodrigo; MANSILLA, Martín; MARCECA, Felipe; MERZBACHER, Mariano; SCOTTI, Melisa Carla y SINGER, Joaquín. El Dr. Cukierman se abstuvo de evaluar a los postulantes DATA, Ignacio; POGGI, Facundo; OSORIO MORALES, María Juliana; SANTILLÁN, Osvaldo y VELÁZQUEZ, Sebastián.

A partir de la revisión de los antecedentes presentados, este jurado consideró que el postulante ALBARRACÍN, Nahuel, al no poseer el título de grado, no reúne aún la formación matemática necesaria para ejercer el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Matemática, y por lo tanto no se lo incluye en el orden de mérito.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

En función de los puntajes obtenidos, se propone el siguiente orden de méritos:

- 1 BALI, Juan
- 2 PEREZ MILLAN, Mercedes
- 3 DEBOLI, Alberto Fernando
- 4 MARTINEZ, Alejandra
- 5 ALMEIDA, Marcela Silvia
- 6 BLANC, Pablo
- 7 BALDERRAMA, Rocío
- 8 KUNA, Mariel Paula
- 9 PEZZATTI, María Laura
- 10 YUHJTMAN, Sergio
- 11 SOPRANO LOTO, Nahuel
- 12 RODRIGUEZ CIRONE, Emanuel
- 13 SALORT, Ariel
- 14 CERDEIRO, Manuela
- 15 GARCIA GALOFRE, Juliana
- 16 FERNANDEZ, Ximena
- 17 SANTILLAN, Osvaldo
- 18 RITORTO, Antonella
- 19 FABIO, Marcela Antonieta
- 20 BENJAMIN, Manuel
- 21 SADOFSCHI COSTA, Iván
- 22 YAVICOLI, Alexia
- 23 VENA, Pablo
- 24 GIAROLI, Magalí
- 25 FRAGALA, Marina
- 26 CHEBI, Gonzalo
- 27 MONTERO, Diego
- 28 ESCORCIELO, Paula
- 29 CUESTA, Daniela Sabrina
- 30 ALLIERA, Carlos
- 31 MERZBACHER, Mariano
- 32 KORDON, Francisco
- 33 MANSILLA, Martín

- 34 OSORIO MORALES, Ma Juliana
- 35 VEGA, Santiago
- 36 BORTZ, Ariel Matias
- 37 DATA, Ignacio
- 38 AGUILERA AGUILERA, Alejandra
- 39 POGGI, Facundo
- 40 BORGHINI, Eugenio
- 41 MARCECA, Felipe
- 42 RECA, Sebastián
- 43 SCOTTI, Melisa Carla
- 44 ORZA, Juan
- 45 CHAPARRO ACOSTA, Cristian
- 46 MENCONI, Juan Manuel
- 47 MARTIN, Fernando Daniel
- 48 SCHMUNIS, Jazmin
- 49 RODRIGUEZ CARTABIA, Mauro
- 50 FERREYRA, Emanuel Javier
- 51 PITERMAN, Kevin
- 52 GIAMBIAGI FERRARI, Carlo
- 53 CARDECCIA, Rodrigo
- 54 SINGER, Joaquín
- 55 REY, Iván
- 56 GRIMALDI, Daniel
- 57 ARREJORIA, Franco Rubén
- 58 ACRI, Emiliano
- 59 VELAZQUEZ, Sebastián
- 60 LUNA, José Alejandro
- 61 TORRES, Pablo
- 62 ALVAREZ, María Luz
- 63 MARTINEZ MARMOL, Otaivin

El jurado deja constancia que todos los candidatos incluidos en el orden de mérito están en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial.